

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:	Piloto de Acciones Anticipatorias Comunitarias de Nutrición
PROYECTO	Respuesta de nutrición para mitigar los efectos de la sequía en municipios del Corredor Seco en Jalapa GUA/PCA202553/SPD2026276
FINANCIANTE Y COOPERANTES	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF)- UNICEF-OXFAM
LUGAR DE TRABAJO	Municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses aproximadamente.
FORMA DE PAGO:	Factura contable debidamente autorizada por la SAT y documentos de producto aprobado por Jefe/a de Proyecto y Coordinación General de Equipos.
REPORTA PARA ASPECTOS TÉCNICOS DE COORDINACIÓN	Profesional: Jefe/a de proyecto
REPORTA PARA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A:	Asistente administrativa y Departamento de Administración financiero contable en ASEDECHI
MONITOREO	Departamento de Monitoreo y Seguimiento de UNICEF-OXFAM y ASEDECHI
ORGANIZACIÓN CONTRATANTE	Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula -ASEDECHI-

1. ANTECEDENTES

Los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Zacapa y El Progreso, ubicados en el oriente del país, son una de las zonas más afectadas por los efectos del cambio climático y la variabilidad estacional, y forman parte del Corredor Seco Centroamericano (CADC). En esta región se combinan múltiples factores de riesgo como la inseguridad alimentaria, los altos niveles de pobreza, y una alta prevalencia de desnutrición crónica y aguda, que afectan de manera desproporcionada a la niñez y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. A ello se suma la escasez de agua que afecta la salud y bienestar de las familias al reducir la disponibilidad, acceso y la calidad del agua para consumo, higiene y saneamiento.

Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula



Ante el pronóstico de sequía por debajo de los promedios históricos, se activó un paquete de acciones anticipatorias multisectoriales mediante el financiamiento del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF). Este mecanismo forma parte de una estrategia regional de preparación ante crisis humanitarias climáticas, basada en el análisis técnico del Centre for Humanitarian Data (CHD) con información meteorológica de Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) para 2024-2025 y actualmente, del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio (ECMWF SEAS5) Guatemala alcanzó el umbral de activación en julio 2025 en Chiquimula para la ventana postrera (junio a agosto). En 2026 la activación ocurrió durante el primer monitoreo de la primera ventana de observación.

La respuesta es coordinada por OCHA Regional y se ejecuta de manera conjunta entre las agencias del Sistema de Naciones Unidas: UNICEF (Nutrición y WASH), FAO y PMA (Seguridad Alimentaria), y OPS/OMS (Salud), en coordinación con sus contrapartes nacionales, a nivel central, departamental y municipal: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y las municipalidades.

Los municipios priorizados son San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa. Esta priorización fue realizada de manera técnica por los sectores de respuesta, con base en los análisis conjuntos según el sector de Seguridad Alimentaria: condiciones agroclimáticas, así como el impacto en cultivos de postrera y medios de vida agropecuarios. Y según sector de Nutrición: situación actual de desnutrición aguda, la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, así como otros indicadores de vulnerabilidad. Este proceso fue validado en coordinación con las instituciones nacionales.

Esta respuesta es integral y complementaria, articulando intervenciones multisectoriales para proteger a las familias más vulnerables, priorizando la prevención y mitigación del impacto en la salud, nutrición, acceso al agua, saneamiento e higiene, y seguridad alimentaria.

Asimismo, incluye acciones transversales para asegurar rendición de cuentas a poblaciones afectadas (AAP) mediante información, participación y retroalimentación. Incluye prevención y respuesta a violencia basada en género (GBV), así como la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. También incorpora medidas de prevención contra explotación y abuso sexual (PSEA). UNICEF lidera estas acciones, asegurándolas entre sectores y socios implementadores para fortalecer la calidad, equidad y pertinencia de la respuesta.

El componente de nutrición, liderado por UNICEF en coordinación con el MSPAS, la SESAN, las COMUSAN u autoridades locales, incluye intervenciones clave para mejorar el acceso a los servicios de nutrición para mitigar el impacto de la sequía prevista. En este marco, el componente busca fortalecer la preparación institucional

y comunitaria, así como garantizar el acceso oportuno a servicios esenciales de nutrición en emergencias para prevenir el deterioro nutricional y reducir la mortalidad asociada.

Objetivo general del proyecto:

Reducir el riesgo de deterioro del estado nutricional en niñas y niños menores de cinco años, adolescentes, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, Jalapa, mediante la implementación de acciones anticipatorias de nutrición que fortalezcan la prevención, la vigilancia comunitaria y el acceso a servicios esenciales, en articulación con las estructuras locales de gobernanza y con un enfoque de nutrición en emergencias.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer al personal de salud, actores comunitarios y estructuras locales de gobernanza (COMUSAN, COCOSAN, municipalidades y líderes comunitarios) en sus capacidades sobre nutrición en emergencias, vigilancia nutricional comunitaria y acciones preventivas clave para reducir el riesgo de malnutrición.
- b) Implementar la vigilancia nutricional comunitaria mediante la estrategia de medición del Perímetro Braquial por las Familias (Family MUAC) en comunidades priorizadas, con enfoque en la identificación temprana de la desnutrición aguda y la referencia oportuna de casos.
- c) Mejorar el acceso a la suplementación y consejería preventiva a través de la distribución de micronutrientes en polvo para niñas y niños menores de cinco años, así como de hierro y ácido fólico para mujeres embarazadas y en lactancia, y zinc terapéutico para el manejo de la diarrea.
- d) Promover prácticas clave de alimentación, higiene y cuidado infantil mediante intervenciones de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC), adaptadas al contexto sociocultural y coordinadas con las autoridades locales y comunitarias.
- e) Establecer e implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento comunitario para evaluar la cobertura y efectividad de las acciones anticipatorias de nutrición y generar evidencia para la toma de decisiones oportuna.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría es de carácter operativo para desempeñar labores de piloto, para la conformación de brigadas integrales de salud y nutrición y acciones comunitarias

por medio de las cuales se puedan detectar y prevenir casos de desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años y brindar atención nutricional integral y consejería a mujeres (adolescentes, en edad fértil, embarazadas y en período de lactancia) de los municipios priorizados del departamento de Jalapa. Las actividades demandan el 80% de tiempo en campo.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- Trasladar a las brigadas integrales de salud y nutrición para evaluar el estado nutricional de niños y niñas menores de 5 años y para realizar acciones comunitarias de nutrición, en municipios priorizados en el departamento de Jalapa.
- Apoyar actividades de logística y coordinación que le sean encomendadas.

4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Fecha de inicio: 4 mayo 2026

Fecha de finalización: 31 de agosto 2026

5. ACTIVIDADES, CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES

Integrará Brigada Integral de Nutrición y Salud y de Acciones Comunitarias bajo la supervisión de la Nutricionista encargada de la Brigada y Jefe/a de proyecto:

- Estar en óptimas condiciones físicas y mentales al hacerse responsable de manejar el vehículo rentado o asignado.
- Recoger el vehículo en la agencia o lugar que sea asignado y presentarse 15 minutos antes del horario diario de trabajo.
- Revisar minuciosamente las condiciones en que recibe el vehículo, cualquier anomalía debe de manifestarlo en el momento, a la nutricionista de brigada o al coordinador de la actividad (arrancar vehículo para verificar tanque lleno, aceites, agua etc.)
- Entregar el vehículo en el lugar inicialmente indicado, en las condiciones en las que fue recibido diariamente.
- Trasladar los bienes y/o materiales a los lugares que se requieran según indicaciones de jefe inmediato.
- Todos los rayones golpes o desperfectos ocasionados por negligencia, descuido etc., es el piloto quien deberá cubrir el costo.
- Por ninguna razón injustificada el vehículo será utilizado en horarios de la noche o fuera del horario de trabajo, excepto por consentimiento de la gerencia General de ASEDECHI.
- Es prohibido conducir un vehículo en estado de ebriedad o bajo efecto de otras sustancias.

- Elaborar el cronograma de visitas mensualmente de acuerdo a la programación que hace el equipo.
- Llenar el formulario correspondiente de kilometraje cada semana.
- Ser el responsable de llenar solicitud y de recibir el anticipo por combustibles, suministrar el tipo de combustible que corresponde al vehículo, solicitar las facturas contables por abastecimiento de combustibles (bien elaboradas), y liquidar contra el anticipo.
- Ser el responsable de permanecer en los lugares donde estén realizando las brigadas y deben resguardar el vehículo en el mejor lugar posible.
- Mantener el vehículo limpio por dentro y por fuera (no se reconocen gastos de car wash).
- Cuando surjan cambios a lo inicialmente programado, deberá informar con tiempo a los encargados, para la coordinación de cambios.
- Elaborar hoja de descargue de responsabilidad para transportar personal que no pertenece a la organización (ASEDECHI).
- Ser puntual en recoger al personal de la brigada.
- Deberán contar con los medios necesarios para verificar o buscar rutas de viaje.
- Actuar con las brigadas y equipo comunitario de manera cordial y respetuosa.

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Para la debida entrega de los productos se requiere que la persona consultora viva en los municipios/departamento de Jalapa durante el periodo de la consultoría. El 80% del tiempo es trabajo comunitario en las comunidades más lejanas y vulnerables. Por lo tanto, en la oferta económica de sus servicios deberá incluir en el monto de cada producto los gastos necesarios considerando hospedaje, alimentación y movilización en los municipios/ departamento de Jalapa.

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	a. Documento de cronograma de actividades planificadas. b. Informe de actividades realizadas en cada una de las comunidades, de acuerdo a formato que se le entregará para el efecto, incluidas las liquidaciones correspondientes. c. Kilometraje mensual del vehículo asignado. Primer Mes	29/05/2026
2	a. Documento de cronograma de actividades planificadas.	26/06/2026

	<p>b. Informe de actividades realizadas en cada una de las comunidades, de acuerdo a formato que se le entregará para el efecto, incluidas las liquidaciones correspondientes.</p> <p>c. Kilometraje mensual del vehículo asignado.</p> <p>Segundo Mes</p>	
3	<p>a. Documento de cronograma de actividades planificadas.</p> <p>b. Informe de actividades realizadas en cada una de las comunidades, de acuerdo a formato que se le entregará para el efecto, incluidas las liquidaciones correspondientes.</p> <p>c. Kilometraje mensual del vehículo asignado.</p> <p>Tercer Mes</p>	31/07/2026
4	<p>a. Documento de cronograma de actividades planificadas.</p> <p>b. Informe de actividades realizadas en cada una de las comunidades, de acuerdo a formato que se le entregará para el efecto, incluidas las liquidaciones correspondientes.</p> <p>c. Kilometraje mensual del vehículo asignado.</p> <p>Cuarto Mes</p>	28/08/2026

7. FORMA DE PAGO

- Contra entrega de documentos de producto aprobado por Jefe/a de Proyecto y Coordinación General de Equipos.
- Entrega de factura contable debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Mediante cheque bancario, que será entregado en las oficinas de la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula o por transferencia bancaria a cuenta de la persona contratada.

8. REQUISITOS/PERFIL

Disponibilidad inmediata.

- Tener una formación mínima de 3ro. Básico.
- Licencia de conducir vigente **tipo B** y de preferencia A

- Mínimo 2 años de experiencia en manejo de vehículo.
- Manejo de vehículo pickup 4x4 estándar (**indispensable**)
- Conocimiento de zonas urbanas y rurales de Jalapa.
- Conocimientos de mecánica general (indispensable)
- Facilidad para trabajar en equipo
- Disponibilidad para residir en el municipio asignado
- Sensibilidad a las diferentes culturas

9. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA CONSULTORIA.

Las personas interesadas que envíen documentación requerida serán evaluadas en una primera fase bajo los criterios, “cumple no cumple”, los cuales se detallan a continuación:

1. Presentación completa del CV;
2. Documento Personal de Identidad.
3. Acreditación de calidad académica requerida (títulos y diplomas),
4. Certificación de no tener antecedentes penales
5. Certificación de antecedentes policíacos,
6. Certificación de RENAS.
7. Acreditaciones de la experiencia requerida, (Cartas de recomendación).
8. RTU actualizado donde haga constar que está debidamente inscrito como proveedor de servicios técnicos.
9. Manifestación escrita de su postulación a la consultoría dirigida a ASEDECHI.
10. Manifestación escrita dirigida a ASEDECHI de estar en la disponibilidad de adquirir un seguro contra accidentes durante el tiempo de duración del contrato.
11. Ser de la región del oriente de Guatemala. (Deseable).
12. Cumplimiento del plazo para entrega de la documentación para la consultoría
13. Presentación de propuesta financiera para la prestación de servicios.

10. PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas deberán armar un archivo con los documentos requeridos anteriormente y enviarlos a la siguiente dirección:

Dirección electrónica: con la descripción en el ASUNTO: PILOTO ACCIONES COMUNITARIAS a: info@asedechi.org.gt

La documentación puede ser presentada hasta el 29 de abril de 2026, antes de las 15.00 horas.

Para mayor información comunicarse al teléfono: 42185764.